

CHACRAS DE CORIA, 30 DE SETIEMBRE de 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 29912/2023**, en el cual corre agregada la nota presentada por el **Director de Posgrado** de esta Casa de Estudios, **Abog. César Luciano BALMES VARAS**, en la que **eleva** para su aprobación el **dictamen** elaborado por el Jurado que entendió en la evaluación del trabajo de tesis y la exposición oral y pública que desarrolló el **Lic. en Enología David Gustavo COBOS** y, como consecuencia, otorgar el título de **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del acta de Tesis que corre agregada a las presentes actuaciones, el Jurado interviniente dictaminó que el tesista merece la calificación de "BUENO".

Que la Comisión de Investigación y Posgrado, aconseja continuar con el trámite.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 27 de setiembre de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el **Jurado** que entendió en la evaluación del trabajo de tesis y la defensa oral y pública que desarrolló el **Lic. en Enología David Gustavo COBOS** (DNI. 20.449.917), sobre el tema: **"EFECTO DEL ETHEFHON SOBRE ASPECTOS ENOLÓGICOS Y COMPOSICIÓN POLIFENÓLICA DE LOS VINOS OBTENIDOS BAJO DOS CONDICIONES HÍDRICAS DIFERENTES EN LOS CVS. MALBEC Y BONARDA DE ARGENTINA EN LUJÁN DE CUYO, MENDOZA"**.

ARTÍCULO 2.- Otorgar al mencionado profesional el **Título** de **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA**, con una calificación de **"BUENO"**, conforme lo establecido en el ANEXO I, Capítulo III, Punto III.1, inc. a) y b); ANEXO I, Capítulo V, Punto V.3 y de conformidad con lo establecido en el Anexo I, Capítulo III, Punto III.2, Apartados III.2.1 y III.2.2 del Reglamento de Carreras de Especialización, Maestría y Doctorado, Modalidad Estructurada aprobado por Ordenanza N° 49/03-CS.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 243



Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO